

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día treinta de octubre del año dos mil catorce. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. La presente Sesión ha sido convocada, en vista de la aprobación de los préstamos aprobados, en los trámites del crédito solicitado por este Concejo. Comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOCALES INTERNOS DEL MERCADOS UNO Y DOS**, presentada por INNOVA, S.A. DE C.V., por un monto total de ciento veinte mil ciento treinta y cinco 59/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$120,135.59); **b)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que

con fondos de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRESTAMOS 2014, solicite al banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LOCALES INTERNOS DEL MERCADO UNO Y DOS”, con un monto total de doscientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y seis dólares de Los Estados Unidos de América (\$285,836.00), proveniente de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014, indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **c)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto denominado: “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA”, por un monto de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América (\$149,629.00), presentada por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de Proyectos; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que con fondos de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRESTAMOS 2014, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON TECNOLOGÍA IP EN LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA”, con un monto inicial de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$27,231.70), indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **c)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto “**MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO**”, presentada por la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, Técnico de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$40,000.00**); **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que con fondos de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRESTAMOS 2014, solicite al banco Hipotecario, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA CORRIENTE**

específica, para la ejecución bajo la modalidad de Administración del proyecto **“MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO”**; con un monto total de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$40,000.00**); indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **c)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y a los Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma del señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal; **d)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto, bajo la modalidad de Administración, de conformidad a la normativa de compras públicas; **d)** Nombrar **EJECUTOR**, *ad honorem*, del Proyecto a la Licenciada **Reyna Candelaria Calero de Alvarado**, por ostentar el cargo de Registradora del Estado Familiar. **e)** Nombrar **SUPERVISOR**, *ad honorem*, al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, por ostentar el cargo de Gerente General. **f)** Nombrar **ADMINISTRADOR** de Contratos y Órdenes de compra, *ad honorem*, al Técnico Walter Alexander Sánchez Ramos, por ostentar el cargo de Jefe de Mantenimiento de Equipo Informático, y quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que con fondos de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRESTAMOS 2014**, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE ACCESO EN COLONIA EL RECREO”**, con un monto inicial de **CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$114,353.13)**, proveniente de la cuenta denominada: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014**. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **c)** Nombrar **ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA**, *ad honorem*, a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Colaboradora de la Unidad de Proyectos, y tendrá las responsabilidades que establece el artículo 82 bis de la LACAP. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CALLES Y AVENIDAS DE COLONIA SAN CARLOS II”**,

presentada por el Ingeniero José Mauricio Serrano Martínez, Encargado de Pavimentación y Caminos Vecinales, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total de ciento treinta y dos mil quinientos diez 41/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$132,510.41**); **b)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al banco Promerica agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CALLES Y AVENIDAS DE COLONIA SAN CARLOS II”, con un monto inicial de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00), proveniente de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014. La cuenta deberá ser incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **c)** Nombrar **EJECUTOR**, *ad honorem*, del Proyecto a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia por ostentar el cargo de Técnico de Proyectos. **d)** Nombrar **SUPERVISOR**, *ad honorem*, al Arquitecto Alberto José Vásquez Nochez por ostentar el cargo de Jefe de la Unidad de Proyectos. **e)** Nombrar **ADMINISTRADOR** de Contratos y Órdenes de compra, *ad honorem*, a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia por ostentar el cargo de Técnico de Proyectos, y quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al BANCO PROMERICA, Agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “REHABILITACIÓN DEL PASAJE MIGUEL ÁNGEL ORELLANA Y SEGUNDA CALLE PONIENTE”, con un monto total de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$117,150.58), proveniente de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al BANCO PROMERICA, Agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE

CALLES DE ACCESO EN CANTÓN PINEDA Y CALLE LA ESPAÑOLA, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, con un monto total de DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$200,681.65), indicado en la Carpeta Técnica aprobada, con fondos provenientes de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014.

b) Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **c)** Nombrar ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA, *ad honorem*, a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Colaboradora de la Unidad de Proyectos, y tendrá las responsabilidades que establece el artículo 82 bis de la LACAP. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Tesorero Municipal, señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al Banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA** corriente específica para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE ACCESO EN COLONIA ANABELLA 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, con un monto inicial de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$25,000.00), proveniente de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014. La cuenta deberá ser incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada. **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. **c)** Nombrar ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA, *ad honorem*, a la Ingeniera Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Colaboradora de la Unidad de Proyectos, y tendrá las responsabilidades que establece el artículo 82 bis de la LACAP. COMUNÍQUESE.

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 207 inciso cuarto de la Constitución de la República, **ACUERDA:** **a)** Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que solicite al BANCO PROMERICA, Agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE** específica para la ejecución del proyecto denominado: “INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 332 LOCALES COMERCIALES Y ÁREAS COMUNES PARA MERCADO MUNICIPAL NUMERO 3, DE ZACATECOLUCA”, con un monto inicial de CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$121,908.71), proveniente de la cuenta denominada: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, PRÉSTAMO 2014. La cuenta deberá ser

incrementada hasta el monto total indicado en la Carpeta Técnica aprobada; **b)** Nombrar refrendarios de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Oscar Moreno Rodríguez y Julio Andrés Soto. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque, la firma del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA

Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO

Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ

Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ

Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ

Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO

Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suple

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal